



LA NACIÓN

En espera de nuevas diligencias, el abogado del ex CNI Alvaro Corbalán desistió ayer de apelar por la libertad de su defendido.

## Desisten de apelación por A. Corbalán

La Nación  
SANTIAGO

Los abogados que defienden al ex jefe de operaciones de la disuelta CNI, mayor (R) Alvaro Corbalán Castilla, y al coronel (R) de Carabineros Iván Quiroz Córdova, desistieron ayer de apelar a la Corte Marcial por la resolución del ministro en visita que investiga la llamada Operación Albania, Hugo Dolmetsch, quien negó la libertad bajo fianza de sus clientes.

Juan Manuel Lezaeta, abogado que representa a Alvaro Corbalán, desistió en el mismo escrito presentado a la Corte Marcial de la apelación a la revocatoria del procesamiento en contra de su defendido por violencia innecesaria con resultado de muerte, también negada por Dolmetsch.

Según Lezaeta, esta decisión se tomó porque aún están pendientes "diligencias de trámites que son necesarias para fundamentar el hecho de que Corbalán no tiene ni tuvo participación alguna en los sucesos" de la llamada Matanza de Corpus Cristi, durante junio de 1987, y donde murieron 12 integrantes del FPMR.

El abogado agregó que esperarán un tiempo prudente para que se realicen estas diligencias, después de lo cual apelarán nuevamente a la Corte Marcial.

En tanto, durante la próxima semana se resolvería la solicitud del abogado Miguel Retamal, defensa del comandante Kranz Bauer Donoso y el capitán Luis Sanhueza Ross, encausados por violencia innecesaria con resultado de muerte. Retamal apeló a la negativa del ministro Dolmetsch de agregar al expediente todas las copias de las actuaciones de sus defendidos contenidas en los dos cuadernos secretos anexos.